

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
295	37525	21/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3

REGIÓN: 1549

COMUNA: REGIÓN METROPOLITANA

DOMICILIO: SAN BERNARDO

AVDA. ESTRELLA DE BELEN

FONO: 02 - 8522250

CIUDAD:

EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA ESTRUCTURA METÁLICA (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNIÓN Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ SIERRA GORDA

RUTA A RECORRER: 5SUR-ACCESO SUR, 74,5 NORTE E-47, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2510

Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YY-4116 SemiRemolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4 14 17	17
Nº DE RUEDAS	2 8 12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0 1.40 1.40	1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA, ADEMÁS DEBE TOMAR CUESTA EL MELON, YA QUE POR LAS DIMENSIONES DE ANCHO, NO PUEDE TRANSITAR POR TUNEL EL MELON

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/03/2012 FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD_AUTENTIF. 2052012321-0-0360422130

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012